

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DEL INTERIOR

1087 *Resolución de 2 de enero de 2023, de la Secretaría de Estado de Seguridad, por la que se nombra Inspector de Policía Nacional al Subinspector don Juan Carlos Vicente Bellido.*

Por haber superado con aprovechamiento las pruebas de aptitud, el curso de formación profesional y el módulo de formación práctica en el puesto de trabajo, establecidos en la legislación vigente, el participante en las pruebas selectivas para cubrir vacantes en la categoría de Inspector/a de la Policía Nacional, convocadas por Resoluciones de la Dirección General de la Policía de fecha 12 de abril de 2018 (O.G. n.º 2.296, de 16 de abril de 2018), para promoción interna y otra de fecha 19 de abril de 2018 (BOE n.º 119 de 16 de mayo de 2018 y O.G. n.º 2.301, de 21 de mayo de 2018), para turno libre, así como otros llamados reglamentariamente procedentes de otras convocatorias, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 del Reglamento de los Procesos Selectivos y de Formación en el Cuerpo Nacional de Policía, aprobado por Real Decreto 614/1995, de 21 de abril (en vigor actualmente según la Disposición transitoria primera del Real Decreto 853/2022 de 11 de octubre, que aprueba el nuevo Reglamento de procesos selectivos y formación de la Policía Nacional), y de acuerdo con lo preceptuado en la Ley Orgánica 2/1986, de 13 de marzo, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad y Ley Orgánica 9/2015, de 29 de julio, de Régimen de Personal de la Policía Nacional; en el propio Real Decreto 614/1995, y demás normas aplicables,

Esta Secretaría de Estado, acuerda:

Primero.

Promover y nombrar Inspector de la Policía Nacional al Subinspector procedente de la convocatoria de 12 de abril de 2018 (promoción interna), quien, ha sido declarado APTO para el ascenso a la categoría de Inspector de la Policía Nacional, por Resolución de la DGP de fecha 2 de enero de 2023, don Juan Carlos Vicente Bellido con DNI n.º **5615** según acuerdo de la Junta de Evaluación Extraordinaria, constituida al efecto el 12 de diciembre de 2022 tras superar el proceso selectivo, asignándole una vez formalizados los requisitos de jura o promesa y toma de posesión, la antigüedad de 9 de febrero de 2022.

Segundo.

El orden de escalafonamiento de don Juan Carlos Vicente Bellido, que ha superado las pruebas para el ascenso a Inspector de Policía, convocadas por la Resolución de la Dirección General de la Policía, de fechas 12 de abril de 2018 (promoción interna), es de acuerdo con las circunstancias de su aplazamiento autorizado reglamentariamente y su incorporación al proceso para finalizarlo satisfactoriamente, con la puntuación final de 3,2849 puntos, debe situarse en su promoción de origen, entre don José María Ribera Magaña, con DNI *1718* (nota final de 3,2987) y doña Ester Jiménez Celdran con DNI *3031* (nota final de 3,2647), todo ello conforme a lo previsto en el artículo 26 del Reglamento de los Procesos Selectivos y de Formación en el Cuerpo Nacional de Policía, aprobado por Real Decreto 614/1995, de 21 de abril, y en el artículo 12 de la Orden del Ministerio del Interior de 24 de octubre de 1989.

Tercero.

La toma de posesión se formalizará en el plazo y con las prescripciones reglamentariamente establecidas, en los puestos de trabajo que, de acuerdo con la normativa vigente, le sea asignado.

Cuarto.

Por la División de Personal se adoptarán las medidas precisas para la efectividad de lo dispuesto en la presente Resolución.

Quinto.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes, ante el órgano autor de esta Resolución, de conformidad con lo establecido en los artículos 114, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien directamente ante el Orden Jurisdiccional Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, de conformidad con lo establecido en los artículos 25, 26, 45 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 2 de enero de 2023.–El Secretario de Estado de Seguridad, P.D. (Orden INT/985/2005, de 7 de abril), el Director General de la Policía, Francisco Pardo Piqueras.